

**SOLICITUD PARA TARJETA IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS**
 Solicitud Nueva       Renovación       Duplicado

**Tipo de Tarjeta solicitada:**  Tarjeta de Identificación  Tarjeta de Identificación Real ID
**INFORMACIÓN PERSONAL**

Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

 Seguro Social  Pasaporte \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_
**Establecer Presencia Legal**
 Ciudadano U.S.A.  Residente Permanente  Extranjero

 GÉNERO  Masculino  Femenino De considerarse una persona transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

 Deseo ser Donante de Órganos Sí  No  Tipo de sangre \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Teléfono (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

 Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Estatura \_\_\_\_\_ Peso \_\_\_\_\_ Tipo de Sangre \_\_\_\_\_  
 Día / Mes / Año      Pies / Pulgadas      Libras

 TEZ  Amarilla  Blanca  Negro  
 PELO  Amarillo  Blanco  Gris  Marrón  Negro  Rojo  Calvo  
 OJOS  Amarillo  Azul  Gris  Marrón  Negro  Verde  Hazel

 Desea usted registrarse en el Servicio Selectivo Sí  No  Ver y firmar Aviso DTOP-DIS-314
**DIRECCIÓN RESIDENCIAL** (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio \_\_\_\_\_

Número, Calle, Número de Apartamento \_\_\_\_\_

Pueblo, País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN POSTAL** (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio \_\_\_\_\_

Pueblo, País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Firma del solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**CERTIFICO DE PATRIA POTESTAD**

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ certifico que poseo la Patria Potestad y/o custodio legal de \_\_\_\_\_, y autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que le expida la Tarjeta de Identificación. Que fui identificado(a) mediante \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_. Presto esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta afirmación so pena de incurrir en el delito de perjurio.

Nombre del Padre, Madre o Tutor Legal \_\_\_\_\_

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal \_\_\_\_\_

Nombre del Notario o Funcionario Autorizado \_\_\_\_\_

Firma del Notario o Funcionario Autorizado \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

## PARA USO OFICIAL SOLAMENTE

### Número de Identificación \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición \_\_\_\_\_

Fecha de Expiración \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario del CESCO \_\_\_\_\_

Firma del funcionario del CESCO \_\_\_\_\_

CESCO \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

### EXPEDICIÓN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS

1. Tener dieciséis (16) años de edad o más.
2. No poseer Certificado de Licencia de Conducir de Puerto Rico.
  - a. Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años
    1. El padre o madre deberá presentar Certificado de Nacimiento del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
    2. El custodio legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
  - b. Número de Seguro Social, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
    - a. Tarjeta de Seguro Social (no puede estar laminada), Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de seguro social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal del año anterior al año en curso.
    - b. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
      - a. Pasaporte de los Estados Unidos, vigente, Certificado de Nacimiento (conforme a la versión vigente), para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento".
    - c. En caso de ser extranjero deberá mostrar evidencia de su presencia legal en los Estados Unidos a la fecha de someter la solicitud.
    - d. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
    - e. Comprobante de Rentas Internas-código 2028, por el valor de veinte (20) dólares.
    - f. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
      - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
      - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.

### RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS

- 1- En caso de ser extranjero deberá mostrar evidencia de su presencia legal en los Estados Unidos a la fecha de someter la solicitud.
- 2- Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
- 3- Comprobante de Rentas Internas-código 2028, por el valor de veinte (20) dólares.
- 4- Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
  - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
  - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.

### DUPLICADO TARJETA DE IDENTIFICACIÓN POR PÉRDIDA, HURTO O CAMBIO DE NOMBRE

1. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
2. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
  - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
  - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
3. Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número de la Tarjeta de Identificación. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto, es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querella de la Policía.
4. En los casos de cambio de nombre deberá incluir el decreto del tribunal o Certificado de Nacimiento.
5. Comprobante de Rentas Internas-código 2028, por el valor de cinco (5) dólares.

### DUPLICADO TARJETA DE IDENTIFICACIÓN POR CAMBIO DE DIRECCIÓN

1. Formulario DTOP-665 "Notificación de Cambio de Dirección".
2. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
  - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
  - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal" en la cual certifique su dirección residencial permanente.
3. Entregar la Tarjeta de Identificación anterior.
4. Comprobante de Rentas Internas-código 2028, por valor de cinco (5) dólares.

### DUPLICADO TARJETA DE IDENTIFICACIÓN POR DETERIORO

1. Tarjeta de Identificación Deteriorada.
2. Libre de Costo

### REQUISITOS PARA TARJETA REAL ID

1. Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
2. Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
3. La expedición de esta nueva Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.
4. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".